

1
Dⁿ ~~Don~~ ~~Francisco~~ ~~de~~ ~~Barro~~, ~~del~~ ~~Uama-~~
nió á Claustro Pleno para mañana Sábado á las
tres de la tarde. Para oír una proposición mia
Relativa al Memorial que presentó el D^{no}
Valeriano comprehendido de sus meritos y obras que
en el caso se tienen trabajadas. Quedame á Claustro
de Diputados y Comiliarios para dar parte ha-
vame vacante el empleo de Reductor por
muerte de D. Fran. Ruano, y si pareciere conve-
niente para la fijacion de Edictos. Quedame á
Claustro de Diputados para ver por memoria
los de Cathedraicos, que solicitan el mes de gracia.
Quedame á Claustro de Señores Caveros y Cathedra-
icos de propiedad para oír un memorial de Bernabe
Alonso, por el que solicita esperas para pagar tam-
ta y ocho faneg. de trigo que le falta para comple-
tar el pago de la Venta. Para ver un memorial
de D. Alonso Sanchez Sumada colegial Trinitario
por el que solicita prorrogar de su Beca: y adie
falte pena prestada juramenti: fecha viernes 12 de
breve de 1734.

Don Juan de Barro

SEÑORES

~~Rector~~
~~Cancelario~~
 * Navarro
 * Madariaga
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Machado
~~* Robles~~
 Perez
~~* Oliva~~
 Rico
 Roldan
 Alva
 Nieto
 Sanchez
 Natividad
 * Ocampo
 * Forcada
 Peña
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
 Ramos
 Oviedo
 Vazquez
~~Ayala~~
 Garcia
 Alonso
 Salas
 * Cavallero
 Diaz
 * Ruidozes
~~* Yanguas~~
~~Ximenez~~
 Santa Marina
 Reirruard
~~* Ayuso~~
 Texerizo

Campo
 Valdivia
 * Hinojosa
 * Miranda
~~* Arias~~
 * Cisneros
 Mota
 Alvarez
 * Mintegui
 Castro
 Pando
~~* Sierra~~
 Salazar
 * Barcena
 Almeida
 Candamo
 Gorordogoicoa
~~* Ocaña~~
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
 Cortès
 Ramos
 Martinez
 Mariño
~~* Herrero~~
 Cantero
 Peralbo
 Castañon
 Nuñez
~~Falcón~~
 Mayo
 Pineda
 Latavain
 Albarca
 Valdemor.

* Gonzalez
 * Cuesta
 * Zunzunegui
 * Secades
 * Recacho
 * Medina
 Otero
 * Zepa
 Campal
~~Fuentes~~

* Aragues
 * Ortiz
 * Garcia
 Martel
~~Lecuna~~

Duro

Sampelais

~~Peiguera~~ *fuere*
 Chaves

Diputados

~~Munarriz~~

Seiba

Pexave

~~Chicarro~~

~~p. S. S. Indera~~

~~p. S. S. Donato~~

Consejo

p. S. Cortes

~~p. S. Salomo~~

~~p. S. Evaristo~~

~~p. S. Trive~~

p. S. Albarca Eulate

~~p. S. Vidal~~

p. S. Fonseca

p. S. Solis



Plauto Peno de 22 de Feb de 1794

3

Leida la cedula el Sr. D. Juan Peno presente a la
Univer. La instancia con que solicitava q.
se embiasen comisiones a su casa p. que
viesen las obras q. venia haciendo e inspec
cionadas y informados de ellas informasen
a la Univ. la qual encomendado para avtar
en la forma sig. —————

D. Robles: Que la Univ. Ayuda y Ayuso presenten un
indice de las obras y que se cite al acuerdo anteso.

D. Ayala: Que la Univ. no puede tratar de em
biar comisiones

D. Dim. lo mismo.

D. Ayuso Id.

D. Trias Id.

D. Sierra Id.

D. Ocaña Id.

D. Herrero Id.

D. Falcon. de Univ. Id.

D. Tang. Id.

D. Delgado Id.

D. Fuentes Id.

D. Secina, lo vota Id.

D. Muzanria Id.

D. Tubera Id.

AVSA



J. Triveño
D. Vidal
D. Palomo
D. Martin

Don Camilo: Que el D.º Estatidº ponga
en poder del D.º P.º las obras que tiene
trabajadas y concluidas; que el D.º P.º
las remita a Censuras Secretas, y que estas
sin noticia del D.º Estatidº se traigan a
Claustro =

Don Juan: Que se nomb.º comisario de
lo por encima el D.º veas

Claustro de Dip.º y Cor.º

Haviendose levantado el Claustro de
^{hno.º} ~~hno.º~~ en el de Diputados y Correlacion ha-
ber fallecido D.º Fran.º Ruano, de el mul-
tador desta Univ.º y la Univ.º enterada
para votar en la forma sig.º

D.º Rob.º: Que se de por vacante dho.º empleo
y se pongan Edictos con termino de tres dias
D.º Ang.º: D.º

D.º Ayuso
D.º Arias

D.º Sierra, y en la forma acostumbrada



2^a ocama, por tres dias

D^{os} Henrro. Falcon y Fuentes D.

Dip^{da} Munarria, Chicarro y S.ª Subera D.

Coniliaria: Palomo y Martiner, vacas-
imbrada

2^a Nive, que se fijen Edictos

1^a fidal voto de Palomo

1^a Cami^o que se declare vac. el empleo
de vedel multador y que se fijen Edictos.

2^a 1^a Que se provea a mantaxdas
el martes proximo el empleo de vedel
multador =

Salió por acuerdo el 2.º de

Placet de Dip^{da}

Despues de leyeron varios memorias de
maticos, por lo que suplicaban ala S^{ra} M^o
les concediere el mes de gracia y dias aco-
tumbrados a los S^{res} Cathedra^{tes} de Prop^o
Sentada la S^{ra} M^o venida, pasó a votar con aga
Vos blancos y negros, y se leu^o de, resulto con
cer la gracia que solicitan segⁿ consta

El acuerdo 3.º seare-

Claustró de Caberas

Levantado el Claustró de Diputados
se leyó en el de S.ª Caberas el memorial
de Bernabe Alondo vecino del lugar
de Sobeda y peteno a la S.ª M.ª por el mo
que solicita, se le concedan esperas ^{hata el 1.º de Mayo} ~~1.º de Mayo~~
la cantidad de 38 fanegas de trigo q.
le falta satisfacer para completar el
total pago de la renta: Na. M.ª
entendida para lotar en la prima
sig.ª

D.º Nobles: Concede las esperas hata
el 1.º de Agosto ^{mo} a satisfaccion
faccion al ^{mo} ~~mo~~
D.º M.ª Oliva, y Sanguan. D.
D.º M.ª Arria D.

D.º M.ª Quintanilla D.

D.º M.ª Sierra D.

D.º M.ª Ocaña D.

D.º M.ª Herrera D.

D.º M.ª Carr.º D.

D.º M.ª D.

Salio de acuerdo el 4.º de

AVSA



20
5
Despues se leyó un memorial al B.^{do} D.^o
Alonso Sanchez Armada colegial de la Univ.
por el que suplica se le conceda la pro-
rogua de su Beca por el tiempo a costumb.
y enterada la Univ.^o paso a votar en
la forma sig.^{te}

con D.^o Rob.^o que se le conceda la proroga
por el termino a costumbre,

D.^o Oliva.^o

D.^o Lang.^o

D.^o Ayuso.^o

D.^o Alvar.^o

D.^o Quintan.^o y todos los demas
del Claustro convinieron en lo mismo por
lo que salió por acuerdo el 5.^o de mayo

AVSA



6
Cuando el Pleno que Dip^{do} el 22 de Feb^o 1724

Pleno
1^o Que la Int^{da} no debe tratar de nombrar
comis^o sino que se este al acuerdo anterior^{de}

Pleno de Dip^{do} y Com^{is}

2^o Que se declara vacante el empleo de Real
mutador, que se fijen Exco^{to}. con demora^o
ultra tres dias -

Pleno de Dip^{do}

3^o Se concede el mes de gracia a los D^{os} D^{os} Pa^{os}
mon de Salas D^o Candamo D^o P^o P^o
~~P^o P^o~~ do Castillo, y los dias que le corresponden
a los Cathedrales de Prop^o D^o P^o P^o de M^o P^o P^o
Pleno de Cabera

4^o Se le conceden las expensas que solicita en
intercurso hasta el 1^o de proximo fran-
zando a satisf^o del may^{or}

5^o Se concede la prorrog^a al Sr. Alum^o da por
el Sr. de Cambra do
D^o P^o P^o
D^o P^o P^o
AVSA
UNIVERSITARIO
SALAMANCA

1
+
Don Juan de Guzman, de Dip. y Cabera
de 22 de febrero de 1794.

Que la S. M. no debe tratar de nombrar
comisarios, y que se cite al acuerdo anterior.

Que se declare vacante el empleo de Real
militar, y que se hayan los E. S. de consue-
tudo de este S. M.

Se concede el mes de gracia a los D. de
Catalan, Carandano, Perquera, y San. Car-
rillo, y los dos de consue-
tudo, y San. Car-
rillo, y San. Car-

Se concede en las libras de Bermejo
el mes de gracia de consue-
tudo, y San. Car-
rillo, y San. Car-

Se concede la honrra de
de consue-
tudo, y San. Car-

de consue-
tudo, y San. Car-

~~Herrn~~
Herrn

Hallandome en la necesidad de salir a esta Ciudad
a algunos negocios domesticos, en los que empleare parte de los 15
dias concedidos p. el Supremo Consejo a los Cated. de V. S. y se
lo participo para que lo tenga a bien, en cumplimiento de
lo prevenido p. dho. Supremo Tribunal.

Dios fue a V. S. M. a. en su mayor grandezza co-
mo desea y le pide su menor hijo

J. B. d. M. a. V. S. y

Salam^{ca} y Dictione 23 de 1793.

Juan Justo Garcia

Herrn R. y Claveros de la Univ. de Salam.

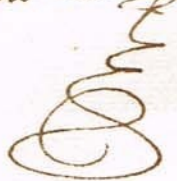


+

Señor R.^o y Claustro de D.^o

El D.^o D.^o Ramon de Salas y Cortes, del
gremio y Claustro desta Univ. y Cathedra de
de Instruccion Civil, hace a V.^o presente
tiene necesidad de ausentarse desta Ciu.^o por
algunos dias; por lo que:

Supp. a V.^o terniva concederle
el mes de quacra en lo que recibira merced: Sa.
20^a ca 27 de Feb. de 1794.

D.^o Ramon Salas




10

1
D^{no} Sr^{or} P^{re}ct. y S^{res} del Claustro de Cabezas.

S^{or}

D^{no} Alonso Sanchez, Almurada, Mor^l de la Villa de Topeda, de este Obispado, y Colegio Frilimue de esta Universidad, a V. S. Y. con el debido respeto sup^{ca} que en atención á ir ya á cumplir los cinco años, q^e p^{er}oienen las Constituciones de dicho Colegio, se digne concederle por tres años mas la confirmacion de su Deca.

En favor que espera recibir de la notoria benignidad de V. S. Y. su mas af^{to} y humilde subdito-

Alonso Sanchez
Almurada

D^{no} Sr^{or} P^{re}ct. y S^{res} del Claustro de Cabezas.

AVSA



Illmo S^{ro} R^o i Claustro et Diputados

Señor:

El D^{no} Dⁿ Juan^e Pesquera del gremio y Claustro de esta Univ^{dad} i Cathed^{ra} de esta Univ^{dad} i Cathed^{ra} de Philos^{ofia} hace de V. S. V. presente tiene neces^{dad} de ausentarse de esta Ciudad p^{or} C^{on}g^{re}o Sup^{er}ior de V. S. V. se sirva concederle el mes de Gracia: Salam^{ca} y Febr^o 22. de 1754.

D^{no} Dⁿ Juan^e Pesquera

[Handwritten signature flourish]

AVSA



Y. W. mo Señor:

El D. or D. n. Fran. Co. de Paula Gonzales de
Candamo Catedratico de Instituciones Cano-
nicas con su maior respeto hace presente
a V. S. Y. le es indispensable el ausentarse
de esta Ciudad, por algun tiempo a asun-
tos urgentes de su Casa; en cuya atencion

Suplica rendidamente a V. S. Y. se dig-
ne concederle el mes de Gracia, que acost-
umbra con tan justa causa, en que
recibirá particular favor. No, Señor
que, a V. S. Y. n. d. a. en su maior grande-
za. Salam, a 19 de Set. de 1794.

Y. W. mo Señor

Fran. Co. Candamo

[Signature]

Y. W. mo Señor Rector, i Claustro:

AVSA



7
13
Mustrísimo S.^{or}

S.^{or}

El Licenciado Inacio Maria del Castillo, Cathedra-
rico de Regencia de Philosophia, hallandose actualmen-
te enfermo, y en la necesidad de ausentarse de este pue-
blo, por algun tiempo para evacuar algunas diligencias
suplicas a V. S. Vll.^{ma} se sirva concederle el Mes de
gracia:

Este favor espera el suplicante de la piedad
de V. S. Vll.^{ma} cuya vida pido a Dios conerve dila-
tados Años Salamanca y Diciembre 6 de 1793

Vll.^{mo} S.^{or}

B. S. L. M. de V. S.

su muy obligado servidor

Inacio Maria del Castillo



S.^{or} Rector i Claustro de Diputados



